



Municipio de Río Grande

Fecha:

Firma:



Río Grande, 29 de Octubre de 2.014.

**Visto:**

El Expediente N° 00121/2014, caratulado "Pago de Haberes Correspondientes al mes de Octubre 2014"

La Nota N° 244/2014 Letra T.C.M. – D.A.

La Disposición TCM N° 045/2014

**Considerando**

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Octubre 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 992.148,77 (Pesos Novecientos Noventa y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho 77/100).

Que el presente se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3235/14 y sus modificatorias.

Que la Vocal Abogada Daniela Carina Salinas no suscribe la presente por los motivos establecidos en la Disposición Interna T.C.M. N° 45/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. 08/14 y 016/14.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Octubre 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 992.148,77 (Pesos Novecientos Noventa y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho 77/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00121/2014.

**ARTICULO 2º.- APROBAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 286.165,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00121/2014.

**ARTICULO 3º.- APROBAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 21.539,00 (Pesos Veintiún Mil Quinientos Treinta y Nueve con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00121/2014.



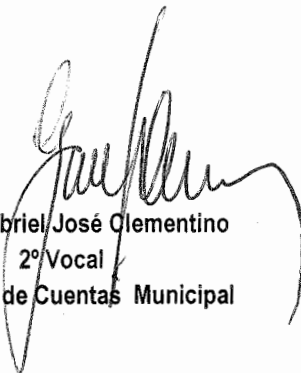
Municipio de Río Grande




**ARTICULO 4º.- REALIZAR** la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

**ARTICULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

## **RESOLUCION T.C.M. N° 263/2014**



C.P. Gabriel José Clementino  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal